

[Cubadebate](#)



El 7 de febrero del presente año delegaciones oficiales de Cuba y Estados Unidos se reunieron en Washington DC, para abordar cuestiones relacionadas con la agenda bilateral, previstos en el memorando de entendimiento vigente relativo a Aplicación y Cumplimiento de la Ley. El término en inglés es *Law (Ley) Enforcement* ya que en dicho idioma los dos significados están contenidos en una misma palabra.

El memorando, que fuera firmado con fecha 16 de enero del 2017, presupone que las respectivas autoridades intercambien información y coordinen acciones conjuntas en relación con ocho subtemas, que van desde la [ciberseguridad](#) y la emigración ilegal, hasta la cooperación judicial y el enfrentamiento al terrorismo.

Podría plantearse que se trata del memorando, firmado bajo el gobierno de Barack Obama, que en comparación con los otros 21, compromete a más agencias federales estadounidenses e instituciones oficiales en Cuba y, también, uno de los que está más directamente relacionado con la seguridad

nacional de los respectivos países, cualquiera que sea la definición que se asuma de dicho concepto.

Esta es la sexta ocasión en que se produce tal encuentro formal, que en cierta medida contribuye a realizar una especie de balance sobre todas las acciones puntuales de intercambio que se han tenido lugar desde la reunión anterior.

Entre los resultados prácticos que se pueden relacionar gracias a la cooperación bilateral en esta esfera estarían:

- 1.- Alerta temprana a autoridades estadounidenses sobre avistamientos de embarcaciones que participan en tráfico de drogas por la vía marítima.
- 2.- Prevención de ciberataques contra objetivos estadounidenses utilizando direcciones IP cubanas.
- 3.- Procesamiento judicial en Cuba o en Estados Unidos de acusados por diversos delitos, utilizando información que facilita la contraparte.
- 4.- Utilización dolosa de documentación migratoria cubana para acceder ilegalmente al territorio estadounidense.
- 5.- Operaciones conjuntas frente a comisores de delitos circulados por Interpol.
- 6.- Acciones contra tráfico de personas por vía marítima.
- 7.- Intercambio de información sobre nuevas sustancias psicotrópicas y su potencial tráfico a través del correo directo entre ambos países, paquetería o a bordo de los vuelos directos.
- 8.- Devolución de bienes patrimoniales sustraídos ilegalmente de los respectivos territorios.

Con independencia de las altas y las bajas en la relación política bilateral, Cuba ha mantenido su compromiso con el espíritu y la letra de lo acordado y continuó durante todos estos años facilitando información a la parte estadounidense sobre dichas cuestiones.

Puede afirmarse sin lugar a dudas que esa actitud ha permitido la preservación de muchas vidas y bienes materiales. A través de comunicaciones discretas y profesionales las agencias federales estadounidenses algunas veces han acusado recibo de la información, han agradecido la cooperación y otras veces han guardado silencio.

En la mayoría de los casos en que se han producido los encuentros, ambas delegaciones han emitido escuetos comunicados en los que se declaran los propósitos del diálogo y sus compromisos al respecto.

Sin embargo, al finalizar esta sexta reunión, la delegación estadounidense divulgó una declaración de prensa en la que se afirmaba que este intercambio con altos funcionarios cubanos respondía al "interés nacional" de los Estados Unidos. Si bien se trata de algo que se presupone, no se ha dicho de forma tan explícita en cada ocasión.

Se conoce que al interior de un limitado sector político con conexiones sur floridananas se han producido reiterados cuestionamientos a la Casa Blanca y al Departamento de Estado sobre la continuidad de estos vínculos. Desde Washington se considera que al utilizarse la expresión “interés nacional” se justifica el ejercicio de manera suficiente ante cualquier crítica.

Y así es, pero al mismo tiempo el argumento resulta contradictorio con otras prácticas que se han ejercido contra Cuba en los últimos siete años. La primera y más evidente podría resultar la inclusión y mantenimiento de [Cuba](#) en la lista de países que supuestamente auspician el terrorismo.

En reiteradas ocasiones los medios gubernamentales estadounidenses lanzan a la prensa, o utilizan en sus propios documentos públicos, frases que sirven para probar las reacciones públicas y los estados de opinión sobre temas específicos.

Tendría sentido que ese fuera el tipo de ejercicio que se estuviera realizando ahora, cuando la referida nota de prensa ha coincidido con la publicación de artículos, desde la derecha (no la izquierda) ideológica estadounidense, que se replantean la pregunta sobre la necesidad de relanzar las relaciones con Cuba.

Cada vez queda claro para más observadores y decisores que todos los argumentos utilizados en el pasado para obstaculizar las relaciones bilaterales ([ataques sónicos](#), tropas en Venezuela, bases chinas) fueron totalmente falsos y que se han producido flujos migratorios y otros desórdenes contraproducentes al “interés nacional” real de los Estados Unidos.

Estas pequeñas señales se manifiestan al mismo momento en que suceden situaciones inesperadas en la vida de algunos de los principales voceros de la agenda anticubana, que van desde un juicio exterminador contra un senador, alguna vez prominente en la zona demócrata, hasta una descaracterización pública del patrón de votación de una nueva talibán republicana.

En un tercer caso, aún se recuerdan las fuertes críticas contra otro legislador anticubano comprado literalmente por la *National Rifle Association*, que ignora una y otra vez las matanzas de menores en las escuelas.

Si desde el primer nivel ejecutivo estadounidense existiera la decisión política de diseñar la política hacia Cuba a partir del “interés nacional”, entonces la seguridad de los migrantes sería más

importante que entregar su suerte a traficantes con una ubicación residencial específica, habría más cooperación universitaria y menos robo de cerebros, se lograrían más avances en la ciencia y se salvarían más vidas, el presupuesto federal estadounidense se utilizaría con fines productivos y no en ineficaces intentos desestabilización externa, florecería el comercio y no se inflarían los precios de los productos de las respectivas nacionalidades en el mercado del otro, la verdadera cultura llenaría teatros y espacios diversos en lugar del mercantilismo de una industria de entretenimiento de tercera, el viaje temporal quizás sustituiría la migración definitiva.

Esto (y mucho más) es solo en el plano bilateral, preguntemos a nuestros vecinos regionales la magnitud del beneficio para ellos de ese nuevo tipo de relación bilateral entre Cuba y los Estados Unidos.